

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
TENANCINGO
2024-2027**

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	5
1.1	INTRODUCCIÓN	7
1.2	OBJETIVO GENERAL	8
1.3.	MARCO LEGAL	8
1.4	MENSAJE Y COMPROMISO DE GOBIERNO.	11
1.5	MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	12
1.6	VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	12
2.	DIAGNÓSTICO	12
2.1.	ASPECTOS GENERALES	12
2.2.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO.	14
3	EJES: GOBIERNO CON TRANSFORMACION Y FUTURO	18
3.1.	SALUD CON BIENESTAR	19
3.2.	MUNICIPIO EN CRECIMIENTO Y CON FUTURO PROSPERO	20
3.4	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO CON BIENESTAR	20
3.5	SEGURIDAD	22
3.6	PROTECCIÓN CIVIL	23
3.7	MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL, ES UN MUNICIPIO CON FUTURO	24
3.8	EDUCACIÓN, EL FUTURO DE TENANCINGO	25
3.9	SERVICIOS PÚBLICOS	25
3.10	AGUA POTABLE	26
3.11	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	26
3.12	ALUMBRADO PÚBLICO	27

3.13	PARQUES Y JARDINES	27
3.14	ECOLOGÍA, POR EL FUTURO QUE MERECEMOS	28
3.15	PANTEONES	28
3.16	DEPORTE Y CULTURA ES EL FUTURO	29
4.	BIENESTAR, EL FUTURO PARA TODAS Y TODOS	31
1.	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	32
1.1	EVALUACIÓN	32
1.2	CONTROL DE GESTIÓN	33

1 PRESENTACIÓN

En cumpliendo con lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tlaxcala y sus leyes, se presenta para su aprobación ante el Cabildo y la Honorable Legislatura, el Plan de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de Tenancingo, manifestando, que se respetan las bases legales y ordenan la participación municipal en la planeación, organización y ejecución de acuerdo a la legislación vigente.

El presente Plan tiene como propósito ser el instrumento que oriente los esfuerzos de los trabajos que el Ayuntamiento de Tenancingo emprenda para los próximos 3 años.

Conscientes de los retos y complejidades que tiene el municipio y en aras de construir un futuro más brillante para la población, el presente Plan tendrá como eje central la participación del pueblo, lo que permitirá obtener soluciones adecuadas de corto, mediano y largo plazo, el propósito principal: crear bienestar social, político y económico.

Los próximos años, Tenancingo tendrá condiciones adecuadas para que las generaciones futuras logren vivir en un municipio donde los problemas se resuelvan con consenso y en acuerdo.

Para el cumplimiento de los programas y proyectos, la administración 2024-2027 buscará la colaboración de los gobiernos estatal y federal, para que, con base a sus normas y políticas de desarrollo Tenancingo logre la ejecución de proyectos de gran alcance.

Las acciones de esta administración estarán encaminadas a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creemos que si se cumple lo determinado en tal artículo, el municipio logrará ser más funcional, más ordenado y mucho más habitable.

La ruta que habremos de tomar y con la que gobernaremos será bajo los principios de legalidad, honradez y transparencia, siempre con la intención de recuperar la confianza de la ciudadanía.

La transformación que se inició hace unos años y que hoy continúa en Tenancingo tendrá como eje rector el cambio de la vida pública a partir del diálogo y a su vez construir, con los ciudadanos sus causas y demandas, una ética pública distinta que coadyuve a la transformación que buscamos.

Las políticas públicas estarán encaminadas a mejorar la vida de las familias de Tenancingo, por eso, plateamos que habremos de crear lo siguiente:

- Se modernizará el servicio público municipal con los actuales sistemas de informática para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles, fortaleciendo la administración local y evitando la discrecionalidad que con frecuencia termina en corrupción.
- Gestionaremos recursos extraordinarios con el Gobierno Federal y Estatal para crear y ejecutar proyectos estratégicos que mejoren la calidad de vida de la población.
- Coordinaremos programas y proyectos que logren reducir la inseguridad en el territorio del municipio.
- Crearemos instalaciones para que las instituciones de seguridad trabajen de manera coordinada.
- Se dispondrá del recurso humano capacitado y en número adecuado que reciba la remuneración apropiada por su actividad, para que responda con eficiencia a las solicitudes y demandas de las labores encomendadas.

- Optimizaremos los recursos materiales conservando en buenas condiciones los existentes y adquiriendo los necesarios, de manera que signifiquen una inversión al municipio y no un gasto por su obtención.
- Se incrementará la infraestructura urbana y su equipamiento para dar solución a los reclamos que demanda la población, pondremos énfasis en la ampliación y rehabilitación del Panteón Municipal lo que nos permitirá evitar y prevenir enfermedades.
- Se creará un plan de largo alcance para seguir mejorando o construir de manera integral calles, banquetas, alumbrado público, drenaje y agua potable, de tal forma que la población pueda caminar o transitar de manera segura y rápida.
- Crearemos un programa especial para preservar nuestros recursos naturales, a su vez ejecutaremos reglamentos que permitan darle un ordenamiento jurídico a quien desobedezca dicha disposición.
- Fortaleceremos la educación, uniendo esfuerzos con la participación gubernamental Federal y Estatal, así como de grupos sociales para acercar el conocimiento y capacitación a todos los ciudadanos, de manera que disminuya el índice de analfabetismo en el municipio.
- Se reafirmarán de manera continua nuestros valores culturales, artísticos e históricos, rescatando nuestras tradiciones y costumbres que son las que fortalecen nuestra identidad.
- Promoveremos el deporte como forma de vida y como estrategia integral para el rescate y fortalecimiento de los valores familiares y comunitarios. A través de eventos deportivos daremos a conocer el nuevo rostro del Tenancingo del presente y futuro.
- Crearemos programas especiales para que niñas y niños recuperen espacios deportivos.
- Fortaleceremos la infraestructura deportiva a lo largo y ancho del municipio.
- Se fomentará la participación del sector privado y comercial, para que con su crecimiento y desarrollo las oportunidades de empleo se abran a las personas capacitadas y en especial a las personas con capacidades diferentes.
- Fortaleceremos los programas de emprendimiento y en especial a las que son madres solteras.

Con la cooperación de la población podremos lograr que cada acción de gobierno llegue a buen puerto, siempre velando por el bienestar de todas y todos.

La coordinación con el gobierno federal y estatal, quienes, con acciones, objetivos y estrategias efectivas, fortaleceremos el municipio creando un trabajo coordinado para la ejecución de los planes y programas que desarrollarán cada uno de ellos para cubrir las exigencias de la población.

Los valores que nos unen y compartimos con todas y todos:

- **Humanismo**
- **Participación**
- **Inclusión**

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento del Ayuntamiento con base a una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, con el fin de responder con oportunidad y eficacia a las responsabilidades que la constitución confiere a cada uno, así como para ampliar los espacios hacia una mayor participación cívica, social y democrática.

Este Plan de Gobierno, responde a la necesidad de atender las demandas principales de la población dentro de un marco de orden que logre vislumbrar un futuro más próspero.

Tenancingo está viviendo tiempos virtuosos y está entrando a una etapa que ha permitido ser visionaria; el futuro trae retos distintos para el municipio, ante los graves problemas que ya enfrenta como el crecimiento desmedido del comercio, el alto impacto de tener calles mal trazadas, el cambio climático, la pérdida de nuestros centros urbanos, la invasión de usos de suelos y la falta de marcos jurídicos que den orden, por eso, en el presente plan se buscará posicionar con acciones centrales el futuro el municipio, siempre guiándonos con un punto de vista sustentable y con el objetivo de recuperar la grandeza de nuestro municipio.

1.1 INTRODUCCIÓN

Para el Estado de Tlaxcala, el municipio de Tenancingo, es y ha sido durante buena parte del siglo anterior y el presente, un elemento determinante de la vida del estado, a través de su desarrollo social, económico y de su composición urbana.

El municipio posee un ingreso bajo, por lo que proporciona en lo cultural y social, los servicios públicos, urbanos, comerciales, de salud, de educación y de recreación de baja calidad. Esto lo hace un polo de poca atracción para la propia población, generando así problemas sociales que terminan rompiendo valores y debilitando la cohesión familiar y social.

El objetivo esencial de la inversión pública que establece el presente documento normativo será en el desarrollo humano, se busca hacer frente al desafío de sentar las bases para que la riqueza económica generada por la ciudadanía se traduzca en mejores condiciones que generen bienestar.

Con este propósito, el Plan se divide en IV partes. La primera parte señala los antecedentes que dan pauta a los procesos de planeación gubernamental en nuestro país, el marco jurídico contextual bajo el cual se desarrolló este documento, así como la concordancia entre Plan Federal y Estatal; la coordinación entre los planes ayudara a los tres niveles de gobierno a lograr las metas de corto y largo plazo.

En la segunda, lleva el diagnóstico municipal, en el que se desglosan los aspectos que hacen posible trazar con estrategia los proyectos claves que detonaran el desarrollo del municipio.

En la tercera parte se tratan los temas sectoriales en 4 ejes. Cada uno de éstos contiene un planteamiento general, los objetivos, estrategias, líneas de acción y programas, las cuales se traducen en políticas públicas trazadas con una visión de sustentabilidad y viabilidad financieras para el municipio.

La cuarta parte está dedicada a la presentación de la instrumentación, control y evaluación del Plan, esta acción permitirá mejorar los programas y proyectos de corto y largo plazo.

Cada acción estará marcada con un precedente: siempre tomando en cuenta la voz del pueblo, lo que nos permitirá que la democracia siempre sea punto de partida para todos los proyectos que habrán de ejecutarse.

1.2 Objetivo general

El objetivo general del presente Plan es el de recuperar los valores urbanos propios, la grandeza y el futuro del municipio que en el pasado le dieron brillo, ante el estado y el país. Estos valores se fundamentan en la seguridad de las familias, en servicios en general de calidad, protección al medio ambiente, la recuperación del deporte y la cultura como forma de vida. Todo lo cual redundará necesariamente en un orden urbano que transmitirá seguridad y una imagen moderna y atractiva para quienes habitan este municipio del sur de Tlaxcala.

1.3. Marco legal

Con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 damos cumplimiento a la normatividad respectiva establecida en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Planeación, en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley municipal del Estado.

Este documento rector expone la visión de gobierno que hemos elaborado con la participación de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad y las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio.

Las funciones del gobierno municipal cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, deportivo y cultural, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas y administrativas.

Corresponde al Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

A través del Plan Municipal de Desarrollo se pretende encaminar los esfuerzos de la gestión pública bajo un criterio de racionalización de los recursos públicos, a fin de mejorar los procesos administrativos y adecuar la toma de decisiones a las necesidades del municipio, para que éste perfeccione los mecanismos de rectoría del Estado consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución.

Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Las disposiciones en materia de planeación, tanto federales como locales, se armonizan bajo principios legales, cuya sistematización confiere a la planeación municipal coherencia y sentido en función de su esfera de competencia, a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance del Plan Municipal de Desarrollo.

Al municipio corresponde cumplir responsabilidades de gasto que se vinculan a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y urbano de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir con esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

Municipio Libre

De conformidad con el artículo 115 constitucional, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

La Carta Magna reconoce al municipio como ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.

Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Están facultados para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

A su vez, los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, entre otros aspectos, están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

El sistema Nacional de Planeación Democrática

La Constitución confiere al Estado Mexicano un papel determinante en la economía nacional como promotor del desarrollo, representante de la nación y responsable de la justicia social.

Corresponde al Estado la planeación, coordinación y orientación de la actividad económica nacional y la regulación y fomento de las actividades que el interés general demande en el marco de libertades otorgadas por la Constitución General de la República.

El párrafo segundo del artículo 26 de nuestra Carta Magna estipula que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinan los objetivos de la planeación.

Del texto del artículo 26 constitucional se desprenden los principales criterios normativos generales, los cuales se refieren a que la planeación será democrática y a que el plan y los programas de desarrollo incorporarán las aspiraciones y demandas de la sociedad, las cuales se recogerán mediante la participación de los diversos sectores sociales.

La Planeación en el Ámbito Estatal y Municipal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, dispone, que se organizará un Sistema Estatal de Planeación Democrática, integrado con los planes y programas de carácter regional, estatal y municipal.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala estipula que el Ejecutivo y los Ayuntamientos son responsables, en el ámbito de su competencia, de conducir y llevar a cabo la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado.

En el ámbito local, el Plan Municipal de Desarrollo será presentado por los Ayuntamientos, a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que les corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

La Ley Municipal del Estado establece que las actividades de la administración pública se encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo. También establece que el Plan Municipal de Desarrollo será obligatorio para toda la administración pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que establezcan para el logro de los objetivos y metas.

El código financiero

El título décimo, en su capítulo I y capítulo II, refiere que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo. También determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo; las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo; de su elaboración; y de su aprobación y publicación.

Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos para el Estado de Tlaxcala

El artículo 59 fracción II señala que: Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, independientemente de las que les correspondan en razón de la naturaleza del mismo, y sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, los servidores públicos tienen las obligaciones administrativas siguientes:

- I. Cumplir con diligencia el servicio que le sea encomendado, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión total o parcial o la deficiencia de dicho servicio;

- II. Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, cumpliendo las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos públicos.

Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal

El marco jurídico que regula la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, menciona que éste debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo; a su vez la Ley de Planeación señala que se debe observar concordancia en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del Plan Nacional de Desarrollo, con relación a los Municipios, esto con la finalidad de que se pueda identificar la alineación de programas específicos.

El propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, es fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral a través de lo siguiente:

- I. Apoyar el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas y promover la participación ciudadana en el Municipio.
- II. Coadyuvar a una mayor integración de la estructura productiva, orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a contribuir al crecimiento de la economía estatal, mediante la reordenación de sus sectores productivos, el fortalecimiento de la infraestructura y la incorporación de sus comunidades al desarrollo municipal, estatal y nacional.
- III. Impulsar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a las obras y servicios públicos municipales, seguridad pública, educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, recreación y protección al medio ambiente, entre otros.
- IV. Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado dentro de los centros de población que conforman el Municipio.
- V. Programar las acciones de gobierno estableciendo un orden de prioridades en su ejecución.

1.4 Mensaje y compromiso de gobierno.

El futuro que estamos por construir es con la única premisa de que a las generaciones que están por venir les dejemos un mejor lugar; hoy está en nuestras manos hacer y construir futuro, hoy tenemos la posibilidad de recuperar el rumbo y el futuro que siempre nos prometieron, por eso, nos hemos puesto metas claras que permitirán lograr bienestar social a lo largo y ancho del municipio.

Los valores comunes: humanismo, participación y equidad serán los pilares que habrán de recuperar la confianza del gobierno con la ciudadanía.

Nuestro principal compromiso será crear condiciones que le permitan a la población vivir mejor.

En los últimos años Tenancingo ha tenido la fortuna de ser parte la transformación que vive todo el país, sin embargo el municipio sigue en construcción, por lo que estos tres años viviremos el renacimiento de un municipio próspero y lleno de oportunidad para las presentes y futuras generación.

Tenancingo aspira a ser, en un lapso de poco tiempo, un municipio donde los estándares de vida sean similar a los de otros municipios con mayores ingresos.

Fortalecer la gobernabilidad y las instituciones nos permitirán recuperar la confianza del pueblo y a su vez fomentar la rendición de cuentas.

Solo con acción y cooperación podrá llevarse a cabo esta compleja pero no imposible tarea.

1.5 Misión del Gobierno Municipal

Ser un gobierno responsable, transparente, plural, incluyente y cercano a la gente, que impulse el esfuerzo de los habitantes para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; que se conduzca con eficiencia y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; que promueva la participación de los ciudadanos; que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione recursos para la ejecución de obras necesarias para lograr la prosperidad de Tenancingo.

1.6 Visión del Gobierno Municipal

Lograr que Tenancingo sea un municipio próspero y con un futuro prometedor, con infraestructura de calidad, con mejores condiciones de vida para los habitantes, en donde exista el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y sobre todo sentirnos orgullosos de nuestra historia y cultura, en donde exista la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, esto nos ayudará a superar grandes retos; el gobierno que ha iniciado busca fortalecer los lazos entre todos los actores políticos y las organizaciones, solo así lograremos nuestra meta: recuperar la grandeza de Tenancingo, con un desarrollo económico y social sustentable.

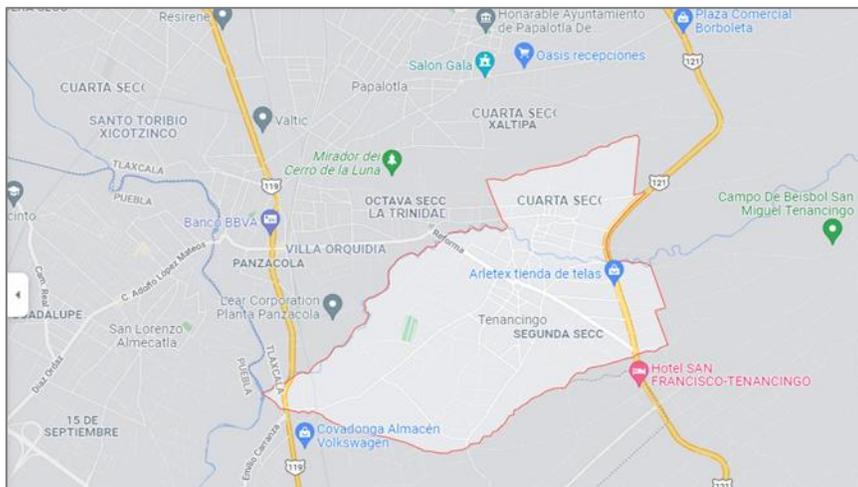
2. DIAGNÓSTICO

Es una parte fundamental de la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal, es el espacio donde debemos de conocer las necesidades de la población y además, el punto de partida la orientación que va a tener nuestro trabajo; dicho de otra forma, si el diagnóstico no está acorde con la realidad del Municipio o no refleja el sentir ciudadano.

2.1. Aspectos Generales

Localización

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Tenancingo comprende una superficie de 12.05 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.43 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.



Orografía

Las características del relieve en el municipio son las siguientes: Zonas planas, que abarcan el 64.0 por ciento de la superficie, se encuentran en la mayor parte del municipio. Zonas semiplanas, que ocupan el 20.0 por ciento de la superficie total y se localizan en la parte sur de la cabecera municipal y oriente de Panzacola. Zonas accidentadas, que comprenden el restante 16.0 por ciento de la superficie y se localizan en las faldas de La Malinche.

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio se integran por el río Atoyac cuyo recorrido de oriente a poniente es de aproximadamente 6.5 km., y dos arroyos de caudal permanente: el Tenexac y el Huehuexotla, arroyos de caudal sólo durante la época de lluvias, además de dos manantiales: el Agua Prieta y el Pocito.



Clima

En el municipio el clima se considera subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio, julio y agosto. Los meses más calurosos son de marzo a junio, la dirección de los vientos en general es de sur a norte, igualmente la temperatura promedio anual máxima registrada es de 23.9 grados centígrados y la mínima de 5.5 grados centígrados. La precipitación mínima es de 1.8 milímetros y la máxima de 249.6 milímetros.

Principales Ecosistemas

Flora

Por su ubicación geográfica, clima y crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de sauce (*Salix bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*). En las calles, caminos vecinales y carreteras, se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), y especies introducidas como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

El único vestigio de vegetación silvestre, está representado por la vegetación de galería que se localiza en la ribera del río Atoyac, y de los arroyos Tenexac y el Huehuexotla, misma que está constituida fundamentalmente por ailes (*Alnus acuminata*), fresnos (*Fraxinus uhdei*) y sauces (*Salix bonplandiana*).

Fauna

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como: conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), topo y otros roedores. Aves como zopilote (*Coragyps atratus*), gavilán (*Falco sparverius*) y una gran variedad de pájaros. Reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

Características y Uso de Suelo.

Tipo de Suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el municipio de Tenancingo se advierten tres grandes tipos de suelo: los cambisoles, fluvisoles y gleysoles. Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan o tepetate. Los suelos fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Los gleysoles son de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundos.

2.2. Información Estadística del Municipio.

En el presente apartado se presentan los resultados de la recopilación de información estadística de diversos organismos, con la finalidad de tener una visión general de los datos del Municipio.

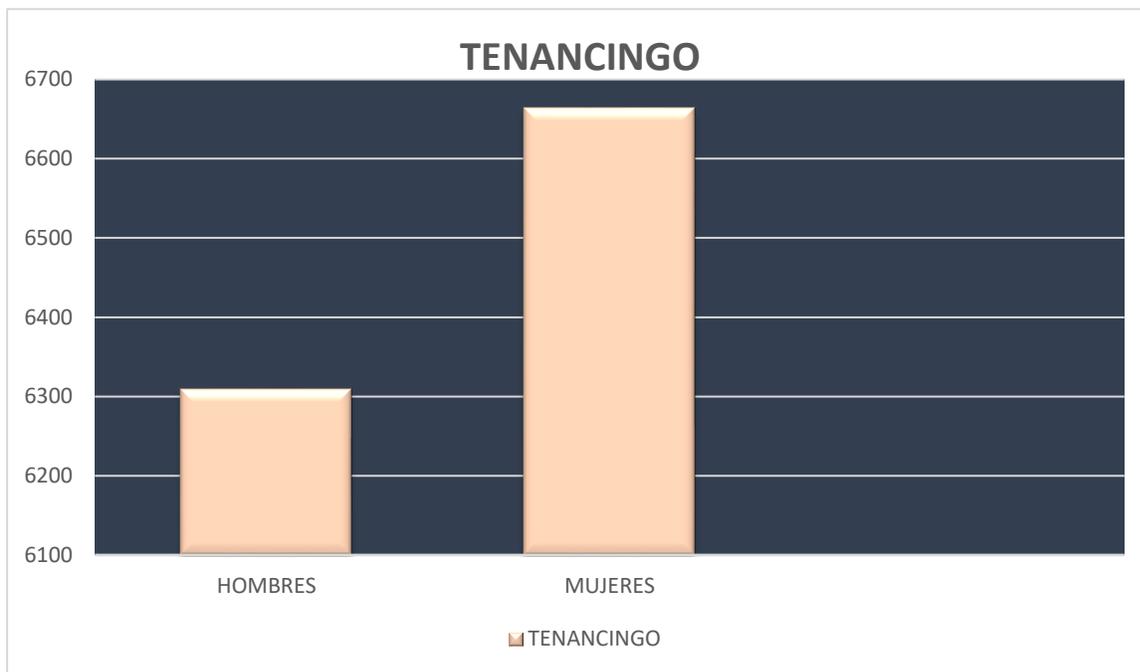
GENERAL

Población total.

De acuerdo con la información contenida en la página del INEGI y en el año 2021, el municipio de Tenancingo cuenta con una población total de 12,974 habitantes, de los cuales 6,310 son hombres y 6,664 son mujeres con una edad promedio de 22 años tanto en hombres como en mujeres.

POBLACIÓN TOTAL 2020.

12,974



FEMENINA: 6,664

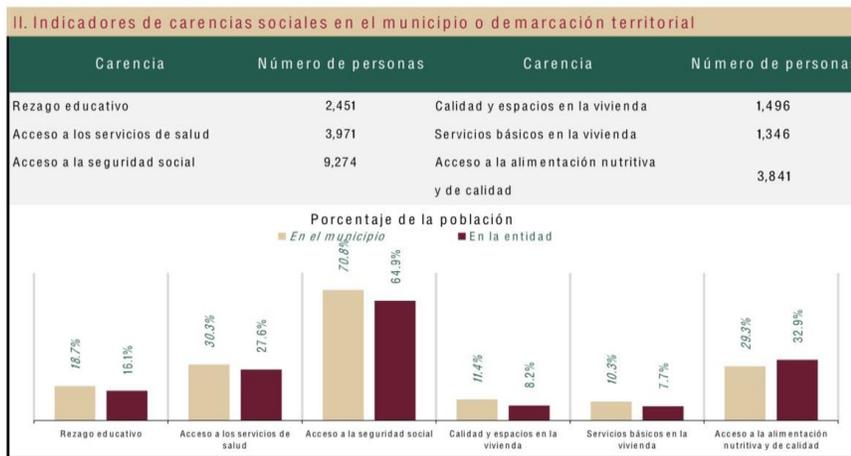
MASCULINO: 6,310

La población del municipio de Tenancingo se compone de la siguiente manera:

- a) De 0 a 2 femenino: 655
- b) De 0 a 2 masculino: 318
- c) De 3 a 5 años: 724
- d) De 3 a 5 femenino: 360
- e) De 3 a 5 masculino: 364

- f) De 6 a 11 años: 1,412
- g) De 6 a 11 femenino: 712
- h) De 6 a 11 masculino: 700
- i) De 8 a 14 años: 1,645
- j) De 8 a 14 femenino: 822
- k) De 8 a 14 masculino: 823
- l) De 15 a 17 años: 710
- m) De 15 a 17 femenino: 330
- n) De 15 a 17 masculino: 380
- o) De 18 a 24 años: 1,562
- p) De 18 a 24 femenino: 779
- q) De 18 a 24 masculino: 783
- r) De 60 y más años: 1,657
- s) De 60 y más femenino: 872
- t) De 60 y más masculino: 785

De acuerdo con la información contenida en la página del INEGI y en el año 2021, el municipio de Tenancingo cuenta con un total de 3580 viviendas, una Población de 3102 sin afiliación a servicios de salud.



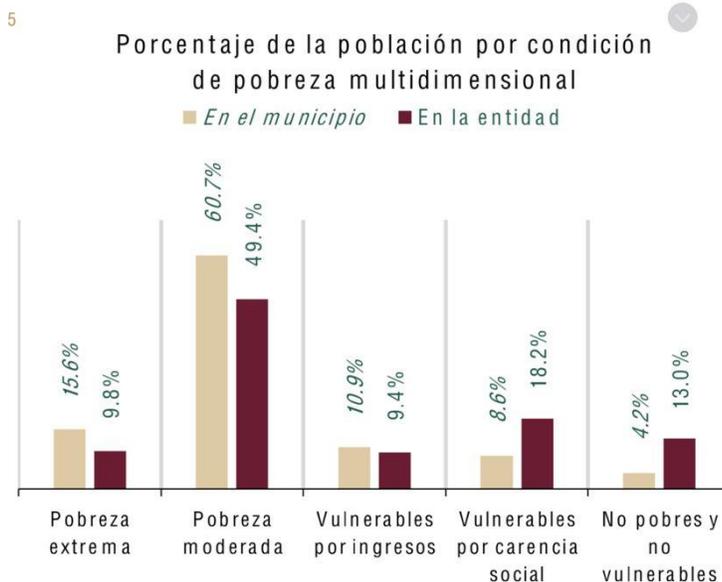
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Grado promedio de escolaridad de la población fémina del 8.12 y grado promedio de escolaridad de la población masculina del 8.59, por lo que es fundamental para esta administración cubrir todos y cada uno de los ejes propuestos en el presente documento y así satisfacer las necesidades del municipio de acuerdo al grado de vulnerabilidad que cuenta la población.

Los grandes retos que enfrenta el municipio se puede mirar en la siguiente grafica creada por la Secretaria de Bienestar Federal, donde muestra el porcentaje de pobreza, marginación y rezago social.

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	12,974	1,342,977
Población de mujeres	6,664	693,083
Población de hombres	6,310	649,894
Población con discapacidad	386	54,323
Población indígena	1,509	67,824
Población afromexicana	132	18,094
Población adulta mayor (65 años y más)	1,120	99,381
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Medio
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Medio
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	4	222



Densidad de Población

La densidad de la población que registro el municipio en el año 2021, fue de 1076.68 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra mayor al promedio estatal que fue de 293.13; La densidad municipal está en más de 3 veces mayor que la estatal. Por lo tanto, Tenancingo tiene una alta concentración.

Población por edad y sexo

La composición de la población está determinada por factores como el sexo y la edad. De acuerdo a la distribución de la población por sexo en el municipio, en el año 2021, los hombres representaron el 48.64 por ciento y las mujeres el 51.36 por ciento.

Indicador población

El Indicador de edades; es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades. La información correspondiente a la distribución de la población por grupos de edad, indica que el municipio tiene una población relativamente joven.

Índice de masculinidad

El índice de masculinidad, también llamado razón de sexo, es un índice demográfico que expresa la razón de hombres frente a mujeres, se calcula dividiendo el número total de hombres entre el número total de mujeres por 100, esto indica el número de hombres que hay por cada 100 mujeres. De acuerdo a datos de INEGI en el año 2021, es de 94.68 hombres por cada 100 mujeres.

Educación

Según los datos para el año 2021 de INEGI, el Municipio muestra un total de 2964 habitantes entre 6 y 14 años de edad, de los cuales 882 que saben leer y escribir, representando el 22.84 por ciento la población de ese grupo de edad. Comparando este indicador con el del estado, el municipio está por arriba ya que el estado tiene el 13.97 por ciento.

Con estos datos podemos observar que Tenancingo es un Municipio con un nivel educativo por encima de la media del Estado, sin embargo, es necesario seguir mejorando el rezago educativo que todavía tiene el municipio.

3 EJES: GOBIERNO CON TRANSFORMACION Y FUTURO

En el presente apartado se encuentran las acciones que se van a emprender en el ámbito municipal los próximos tres años; están encaminadas a definir un rumbo nuevo y diferente para Tenancingo, que le permita consolidarse como un Municipio competitivo, generador de oportunidades y líder en la región.

Los objetivos, estrategias y las acciones contenidas en este Plan, reflejan los compromisos que se asumieron desde la campaña y reafirmados en cada una de las asambleas organizadas por el Gobierno Municipal para la creación de este Plan.

Cada eje busca atender una serie de respuestas que van encaminadas a la agenda del Gobierno Federal, Estatal y con la agenda 2030, que no es más que una visión de largo alcance y tiene como prioridad mejorar la vida de la población.

En el marco de la agenda 2030, Tenancingo se sumará con acciones concretas que busquen la sostenibilidad y el equilibrio entre la población y el medio ambiente. Creará un marco legal a la altura de las necesidades y demandas de la población, siempre visualizando un futuro para todos.

Es claro que Tenancingo hoy tiene una ruta para crecer y romper con el atraso de poco más de 40 años, pues existe la voluntad política para crear oportunidades y lograr seguridad.

Con la publicación de este Plan, formalizamos el compromiso que este gobierno ciudadano tiene con los habitantes de nuestro municipio y que juntos haremos realidad para garantizar un municipio próspero, fuerte y con calidad.

3.1. Salud con Bienestar

La atención y la preservación de la salud son una premisa básica para el fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población.

Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Municipio, garantizar el acceso a los servicios con prontitud y calidad, mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en salud pública y que se ha tornado más compleja y costosa.

Objetivo

Mejorar la infraestructura de los servicios de salud existentes en el Municipio, gestionar el incremento del personal médico, así como la dotación de medicamentos.

Fortalecer y apoyar la estrategia del gobierno federal y estatal para alcance el derecho fundamental que tiene la población en materia de salud.

Líneas de Acción

- Implementar cuando menos una vez al mes una caravana de salud, donde se den consultas y medicamentos gratuitos (Oftalmólogos, dentistas, médicos generales y psicólogos "Violencia de Genero"), así como realizar campañas o jornadas para:
- Disminuir las causas de mortalidad más frecuentes en nuestro Municipio.
- La prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo aquellas que tratan a los adultos mayores y a los niños pequeños, con vacunas contra el neumococo y la influenza.
- Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Combatir los niveles de desnutrición en niños con una edad igual o menor a los 12 años.
- Realizar concientización y pláticas para la población femenina, para la prevención del cáncer de mama.
- Instalar el Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de nuestro Municipio, dentro de la Red Nacional de Municipios Saludables.
- Platicas en escuelas y entregas de métodos anticonceptivos (preservativos) en secundaria y bachillerato.
- Requerir el acceso a los Programas Nacional y Estatales de Salud que resulten prioritarios para mejorar el nivel de bienestar del Municipio.
- Jornadas de mastografías en el centro de salud y apoyar campañas de vacunación y de prevención de enfermedades de la mujer.

- Estabilización de la población canina (esterilización quirúrgica de perros y gatos) y Vacunación antirrábica canina y felina.
- Coordinar acciones con el gobierno estatal y federal para una mejor prestación de servicios de salud en el Municipio.
- Brindar el servicio de traslado en ambulancia.
- Realizar brigadas de salud en cada una de las secciones.

3.2. Municipio en Crecimiento y con Futuro Prospero

La planeación de una mayor y mejor Infraestructura y equipamiento para impulsar el desarrollo de Tenancingo, es un compromiso que adquiere este gobierno municipal, es primordial que todos los habitantes sin distinción alguna tengan acceso a un entorno con condiciones propicias para una vida digna y esto se logrará por medio de la cobertura de los servicios básicos.

Es indispensable dar una respuesta al creciente cambio demográfico que día con día sufre el municipio, mediante soluciones modernas e innovadoras que coadyuven a un desarrollo sustentable.

La infraestructura municipal que se ejecute en este periodo de gobierno tendrá como fin impulsar el beneficio social y buscar siempre el bien común, mejorar la infraestructura básica y los servicios públicos municipales para satisfacer las demandas sociales.

Impulsaremos programas para el mejoramiento de la imagen urbana de nuestro municipio, el rescate de espacios públicos y la construcción y equipamiento en su caso del parque en San José, la reconstrucción de vialidades.

En materia de servicios públicos impulsaremos programas que nos conduzcan a modernizar y mejorar su prestación, para ello impulsaremos un importante programa de obra pública e infraestructura urbana para ampliar y mejorar el drenaje, el alcantarillado, el agua potable, la pavimentación y alumbrado público, aprovechando los ingresos propios, los fondos estatales y federales que se destinen a este Municipio. Además de gestionar y aplicar recursos para el mejoramiento de la vivienda de las familias de escasos recursos y pobreza extrema.

Fortalecer la Infraestructura y el Equipamiento Urbano es una necesidad prioritaria para impulsar nuestro desarrollo.

3.4 Infraestructura y Desarrollo con Bienestar

La dirección de obras públicas tendrá a su cargo el cumplimiento de los programas aprobados por el Ayuntamiento, apegándose a las disposiciones de construcción, ampliación y restauración de obras públicas; priorizando las obras que benefician al mayor número de habitantes y tomando en cuenta la sustentabilidad.

Objetivo.

Realizar los estudios, proyectos, construcción, conservación, ampliación y mejora de la obra pública para satisfacer las necesidades que la población demanda, aplicando de manera honesta los recursos económicos que se destinen para las obras públicas.

Líneas de acción

- Realizar obras de impacto social con una planeación que permita el desarrollo municipal a corto, mediano y largo plazo.
- Ejecutarla construcción de pavimentos de adoquín, concreto hidráulico o asfalto, en aquellas calles y avenidas del Municipio que así lo requieran y que por años han sido olvidadas.
- Equipar y adaptar la infraestructura urbana existente, para facilitar el acceso de las personas con capacidades diferentes.
- Ejecutar el mayor número de obras de impacto y beneficio de la población, en coordinación con los vecinos.
- La compra de un terreno y construcción para un panteón municipal.
- La compra de un terreno y construcción para instalaciones del de Seguridad Publica (Complejo de Seguridad Publica).
- Mejoramiento de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Utilizar materiales de calidad en las obras públicas, invirtiendo honestamente los recursos asignados.
- Gestionar los programas y fondos gubernamentales (estatal y federal) para realizar obras que contribuyan al desarrollo urbano-rural del Municipio.
- Dar mantenimiento a las calles y avenidas que por su estado de deterioro así lo requieran.
- Realizar acuerdos con la población para abrir nuevos caminos que faciliten el acceso de los pobladores a sus lugares de origen y destino.
- Construir y ampliar las redes de drenaje y alcantarillado saneando las descargas al aire libre.
- Construir y ampliar la red de drenajes pluviales abatiendo las escorrentías y estancamiento de las precipitaciones pluviales excedentes.
- Mantenimiento de la infraestructura de agua potable, pozos equipamiento y mantenimiento de la red municipal.
- Proporcionar y rehabilitar alumbrado público e iluminación en las calles del municipio.
- Llevar a cabo obras viales para mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal.
- Planear, impulsar y controlar el crecimiento urbano en forma ordenada y programada.
- Actualización y seguimiento del programa de desarrollo urbano municipal.
- Realizar la cartografía oficial, verificada y actualizada.
- Implementar un programa de regularización de construcciones y de usos de suelo.

- Crear espacios públicos necesarios para la correcta dotación de equipamiento lúdico, deportivo y cultural.
- Apoyar a las instituciones educativas para la ejecución coordinada de obras de menor costo.
- Gestionar con los gobiernos federal y estatal programas para mejorar la infraestructura educativa.
- Extender permisos de construcción, de acuerdo a los lineamientos de la ley en la materia.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.

3.5 Seguridad

Uno de los grandes retos que estamos teniendo a nivel nacional, estatal y municipal es el alza del índice de percepción de inseguridad como lo indican en diversas mediciones.

Para coadyuvar con las diversas acciones que emprenderán los tres niveles de gobierno, el Gobierno Municipal implementará una serie de estrategias que permitirán, 1 recuperar los espacios públicos, 2 recuperar el tejido social y 3 recuperación de la confianza de la ciudadanía hacia nuestras fuerzas policíacas.

Como Gobierno velaremos que las familias puedan vivir en un municipio mejor y que tenga garantizada la paz y la tranquilidad.

Acciones:

1. Recuperación de espacios públicos para construir futuro.

- Crearemos encuentros culturales entre municipios de la entidad tlaxcalteca que permitan darle vida a las calles y plazas públicas durante las tardes.
- Haremos espacios municipales que ofrezcan actividades culturales y deportivas y recreativas gratuitas.
- Mejoraremos la infraestructura deportiva en las secciones del municipio.
- Iluminaremos los espacios públicos como la convicción de que una plaza o un centro deportivo bien iluminado nos permita darle seguridad a las familias que hagan deporte.

2. Recuperar el tejido social

- Haremos pláticas en las instituciones públicas para recuperar los valores familiares.
- Fortaleceremos la prevención de la violencia a través de talleres especializados en la intervención, atención, protección y acompañamiento de las víctimas de género y violencia familiar.
- Desde la Policía Municipal crearemos programas de proximidad ciudadana.
- Fortaleceremos las Jornadas por la Paz que impulsará el Gobierno Federal y Estatal.

3. Recuperación de la confianza de la ciudadanía hacia nuestras fuerzas policiacas

- Equiparemos con mejores patrullas a nuestros elementos, lo que permitirá que actúen con más rapidez.
- Equiparemos con armamento a nuestros policías para lograr un policía más fuerte.
- La capacitación de nuestros elementos será fundamental para tener a una policía más confiable y más preparada ante los retos que se nos presenten.
- Equiparemos con uniformes a cada elemento de seguridad y así mismo garantizaremos salario digno.
- Invertiremos en un programa integral de cámaras de video vigilancia.
- Construiremos nuestro primer complejo de seguridad donde las distintas fuerzas de seguridad puedan tener un lugar digno.
- Crearemos casetas de vigilancia para que la policía pueda dar pronta y rápida respuesta a los llamados de la población.

3.6 Protección civil

Con el propósito de proteger a las personas ante la eventualidad de desastre provocado por agentes naturales o humanos, el Gobierno Municipal fortalecerá a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como a la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Sabemos que aun la cultura de la protección civil no es tan común entre nuestra comunidad, sin embargo, el estado ha registrado diversos acontecimientos donde lamentablemente se han perdido vidas humanas.

Objetivo

Prevenir y emitir recomendaciones entre la población para evitar pérdidas humanas en hechos que puedan ser de riesgos.

Líneas de acción

- Fortalecer a través de la capacitación y equipamiento del personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- Crear la brigada municipal de protección civil.
- Adquisición de un automóvil para movilización del personal de Protección Civil Municipal
- Elaborar un atlas de Riesgo del Municipio.
- Implementar acciones preventivas para eliminar riesgos por quema de artificios pirotécnicos.
- Llevar a cabo cursos de primeros auxilios.

- Realizar simulacros de protección civil en edificios públicos, escuelas, comercios por lo menos una vez al año.
- Realizar verificaciones a comercios, negocios, oficinas, empresas y lugares públicos, para renovar los trámites de la Constancia de Seguridad.
- Brindar información necesaria a los estudiantes de educación básica y media superior de cómo se pueden evitar accidentes comunes.
- Fomentar la cultura de la prevención.

3.7 Municipio con Bienestar Social, es un Municipio con Futuro

Durante los próximos tres años emprenderemos acciones concretas para mejorar el bienestar de las familias de Tenancingo, acciones que permitan crear oportunidades para los grupos más vulnerables.

Trabajaremos coordinadamente con los demás niveles de gobierno para disminuir la desigualdad, la pobreza y la marginación en nuestro Municipio, privilegiando programas sociales que atiendan a la demanda comunitaria y priorizando la atención a personas que tengan algún tipo de vulnerabilidad, para así ampliar sus oportunidades de superación individual y colectiva.

En Tenancingo se buscará coordinar esfuerzos con las diversas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil, a fin de instrumentar programas y políticas públicas que incidan en las mejoras de las condiciones de vida de la población.

Objetivo

Contribuir a garantizar los derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan, reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, y así contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra, reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos y contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en el territorio de Tenancingo y de la región.

Líneas de acción

- Garantizaremos, como eje principal, la alimentación de las personas más vulnerables.
- Crearemos el programa de despensas familiares, programa que estará encaminado a mitigar el hambre en el municipio.
- Otorgar un espacio digno para la entrega de Programas Federales como lo son; Jóvenes Construyendo el Futuro, Pensión para Adultos mayores de 65 años de edad, Becas Benito Juárez, Programa para el Bienestar de Niños y Niñas. Hijos de Madres Trabajadoras, Tandas para el bienestar, Apoyo a personas con discapacidad.

3.8 Educación, el futuro de Tenancingo

Para poder construir un lugar más próspero, con mejores condiciones para vivir a corto y largo plazo, la educación es la herramienta que permite crear un entorno distinto a las generaciones pasadas, por eso, en materia de educación nuestro principal reto será combatir la deserción escolar, pero también el mejorar las condiciones en las que niñas, niños y jóvenes estudian.

Como gobierno nuestra mayor apuesta será garantizar que cada aula y cada escuela tengan lo elemental para garantizar plenamente el derecho a la educación.

Objetivo.

Hacer de la educación el eje rector y transversal para construir el futuro próspero que el municipio de Tenancingo merece.

Líneas de acción.

- Proporcionar becas a estudiantes con promedio de mínimo 8.5 y escasos recursos.
- Apoyo con catedráticos en educación especial en instalaciones del DIF municipal.
- Apoyar a comités de padres o madres de familias en las gestiones que hagan para el funcionamiento de las escuelas.
- Fortalecer la vinculación y coordinación con las instancias educativas.
- Implementar acciones para que las personas adultas mayores concluyan su educación básica.
- En materia de infraestructura mejoraremos las instituciones educativas, lo que permitirá tener escuelas funcionales.

3.9 Servicios Públicos

Un municipio ordenado y funcional es lo que construiremos durante los siguientes años de administración y fieles a lo establecido en la constitución haremos nuestro lo que nos mandata: que es la obligación de los gobiernos municipales suministrar de servicios públicos de calidad a los habitantes.

En materia de servicios públicos Tenancingo tiene avances, sin embargo, no los suficientes, por lo que implementaremos estrategias para mejorar la calidad de los servicios y con ello garantizar una mejor calidad de vida de nuestras familias.

Objetivo

Brindar servicios básicos con calidad a toda la población del municipio de Tenancingo. Objetivo que permitirá mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos.

Líneas de Acción.

- Mejorar el sistema de conectividad del municipio, que se ha mantenido en mal estado y que representa un obstáculo fuerte para el accionar de los trabajadores del sector agropecuario.

- Gestionar ante la dependencia estatal, el mantenimiento mayor de las principales carreteras que comunican al municipio con la región.
- Dotar de herramientas sofisticadas a la cuadrilla de servicios públicos para garantizar el funcionamiento de la luminaria de todas las calles del municipio.

3.10 Agua potable

El suministro de agua potable es un reclamo generalizado que hace la ciudadanía, por lo que debe darse atención inmediata para mejorar el abastecimiento con calidad y eficiencia. El compromiso de este gobierno municipal será garantizar y proporcionar con mayor calidad el abastecimiento de agua potable que requiera la población del municipio.

Líneas de Acción.

- Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.

3.11 Drenaje y Alcantarillado

Con la finalidad de reducir la contaminación que provocan las aguas residuales, por el mal funcionamiento o falta del sistema de drenaje, este gobierno trabajará de manera ardua para mantener en óptimas condiciones el sistema de drenaje y alcantarillado en nuestro municipio, así como su ampliación en zonas donde no cuentan con la infraestructura adecuada.

Líneas de acción

- Ampliación red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.

Servicio de limpia

Estableceremos un programa de recolección y traslado de los desechos sólidos que genera la población, que dé respuesta a la demanda de la población y que evite contaminar el medio ambiente.

Líneas de Acción

- Realizar la recolección de la basura que se genera y trasladarla al relleno sanitario que corresponda.

- Implementar y supervisar la limpieza de calles, plaza pública y parque del Municipio.
- Mantener en buen estado a las unidades recolectoras de los desechos sólidos, para dar cumplimiento a las rutas y horarios establecidos.
- Supervisar al personal que cumpla con su responsabilidad de dar el servicio de recolección de desechos sólidos.
- Crear estrategias para la separación de la basura, lo que nos permitirá crear un municipio más consciente y con mejor cultura en la separación de los residuos.

3.12 Alumbrado público

Garantizar el buen funcionamiento del alumbrado público, mediante la ampliación y el mantenimiento que brinde cobertura adecuada y que contribuya a la prevención del delito.

Líneas de acción

- Dar mantenimiento a toda la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- Renovar las luminarias que se encuentren en mal estado o hayan agotado su etapa útil de acuerdo a una revisión analítica y detallada a cada una de las luminarias.
- Instalar luminaria que sea amigable con el medio ambiente y que a su vez permita generar ahorros en las finanzas del municipio.
- Verificar de forma constante el estado de las luminarias para mantenerlas funcionando constantemente.

3.13 Parque y jardines

Incrementar el número de áreas verdes en el Municipio. Embellecer la imagen urbana mediante el rescate de los espacios públicos. Así como, crear zonas que permitan el esparcimiento y la recreación de las familias.

Entendido que el espacios público es el único lugar donde todas y todos somos iguales, buscaremos el mecanismo para que los parques sean la pieza fundamental para recuperar la seguridad del municipio y así crear condiciones que permitan a todas y todos disfrutar de espacios dignos.

Líneas de acción.

- Proporcionar mantenimiento permanente al parque y jardines con los que cuenta el Municipio, para embellecer el paisaje urbano.
- Crear áreas verdes en las principales zonas prioritarias del municipio, con el propósito de contribuir a su embellecimiento.
- Dar los servicios de alumbrado público, recolección de basura y agua para la conservación y embellecimiento de los parques y jardines.

- Mejoraremos los jardines con plantas y flores endémicas.

3.14 Ecología, por el futuro que merecemos

Como resultado de un estudio en el Municipio se observa, los estragos y la problemática causada por la plaga del gusano descortezador, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire, agua y suelo.

El deterioro ambiental obliga a tomar acciones inmediatas para recuperar los recursos naturales, el mal manejo y control de la plaga son las manifestaciones más preocupantes del deterioro ambiental y el subdesarrollo que impiden sustentar una alternativa de desarrollo local.

Objetivo

Establecer vínculos institucionales y sociales para el saneamiento y la preservación del entorno natural y de sus ecosistemas que el municipio tiene.

Líneas de acción.

- Crear el programa “Arquitectos de un futuro más verde y sustentable”, esta acción permitirá unir esfuerzos entre el sector público, social y privado para que crear mecanismos que ayuden a preservar el entorno natural.
- Crear nuestro reglamento de ecología.
- Crear comités ecológicos en las escuelas y permitan crear una nueva cultura del cuidado del medio ambiente.
- Llevar a cabo un estudio de la tierra y desmonte de árboles dañados por la plaga.
- Realizar un programa de control de plaga de gusano descortezador.
- Impulsar una campaña de reforestación del monte.
- Construir áreas verdes y espacios recreativos que coadyuven a incrementar y mejoren la calidad de vida de la población.
- Impulsar la limpieza y saneamiento de barrancas y cuerpos de agua.
- Crear campañas de concientización ambiental.
- Crear programas pilotos de separación de residuos.

3.15 Panteones

Por años el Panteón Municipal rebaza su capacidad, por lo que es necesario mejorar el servicio, la infraestructura y así mismo el ordenamiento, esto permitirá que haya un Panteón en mejores condiciones.

La apuesta del Gobierno Municipal será crear estrategias que estén encaminadas a concientizar sobre el buen funcionamiento del Panteón Municipal.

Líneas de acción

- La adquisición de un predio para un nuevo panteón municipal.
- Mantener limpios de basura o desechos sólidos a los panteones, así como dotarlos de servicios de luz y agua.
- Remodelar las instalaciones con las que cuentan los panteones del municipio.
- Establecer un control de las inhumaciones que se realicen.
- Mejorar el acceso al interior del panteón municipal.
- Resguardar el inmueble para evitar un mal uso o vandalismo.
- Crear una comisión ciudadana que permita el cuidado y mantenimiento del panteón municipal.

3.16 Deporte y cultura es el futuro

Tenancingo es uno de los municipios del sur del estado que ha sido estigmatizado por notas periodísticas lo que ha creado un contexto diferente para quienes habitan pero también para quienes lo visitan. Como Gobierno nos hemos dado cuenta de la urgencia de rescatar del abandono los espacios deportivos, así como la necesidad de seguir construyendo más; esto nos permitirá crear nodos que a su vez combatan la delincuencia y sean una barrera para evitar el consumo de drogas y otras sustancias que puedan dañar la salud de las juventudes del municipio.

De 2024 a 2027, el municipio vivirá una de las etapas de mayor esplendor con el deporte, pues será el eje central para reconstruir el tejido social y familiar.

Líneas de acciones

- Construir una unidad deportiva donde se fomente futbol, basquetbol, beisbol, boxeo, voleibol, lucha libre, frontón.
- Mejorar los espacios que ya se tienen.
- Impulsar y mejorar la carrera de la fe.
- Creación de liga deportiva de futbol, basquetbol, beisbol, boxeo, voleibol, lucha libre y frontón entre municipios del sur.
- Reconocer a los deportistas destacados del Municipio mediante estímulos económicos, para facilitar su desarrollo y participación en competencias nacionales e internacionales.
- Entregar uniformes y equipo deportivo a la liga de equipos del sur de Tlaxcala.
- Realizar torneos intermunicipales de diferentes disciplinas deportivas, que promuevan la sana competencia entre los jóvenes.

- Gestionar ante el Instituto del Deporte del Estado instructores de diferentes disciplinas, para la capacitación de los deportistas del municipio.
- Crear acciones deportivas entre instituciones educativas.
- Realizar caminatas y rodadas familiares.

Cultura

Haremos de la cultura un verdadero derecho, por ello, fomentaremos acciones colectivas que fortalezcan el derecho a la cultura como se ha consagrado en la constitución.

La cultura será otro de los ejes rectores para fortalecer los lazos comunitario y de identidad entre la población del municipio.

Objetivo.

Impulsar la cultura como forma de vida y como eje de desarrollo del Municipio. Apostaremos por el fortaleciendo la identidad cultural, la preservación del patrimonio, la educación y formación artística.

Líneas de acción.

- Crearemos una banda sinfónica infantil y juvenil.
- Apoyar al grupo de semilleros con insumos, telas, mobiliario, inmueble y transporte para sus presentaciones.
- Apoyar la expansión de camadas de carnaval de Tenancingo en territorio nacional, (Transporte y apoyo económico).
- Coordinarse con las diferentes instituciones educativas del Municipio para realizar eventos socioculturales.
- Coordinar la celebración y apoyo económico al carnaval que se realiza en el municipio.
- Difundir los aspectos históricos y culturales del Municipio para que la ciudadanía conozca lo que tiene nuestro municipio.
- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.
- Establecer programas y talleres de fomento a la lectura en los diferentes barrios del Municipio.
- Estimular a la comunidad artística de nuestro Municipio, por medio de su participación en eventos artísticos y culturales.
- Crear un archivo fotográfico del Municipio.
- Impulsar exposiciones.
- Crear jornadas culturales que promuevan la paz y la inclusión.

4. BIENESTAR, EL FUTURO PARA TODAS Y TODOS

Una de las encomiendas que habremos de tener es que nadie se quede atrás. Como Gobierno tenemos la obligación de crear y detonar las oportunidades que el municipio puede tener para crear un mejor entorno para todas las familias que lo habitan.

Dicho lo anterior, tenemos la tarea, desde el DIF Municipal de promover y crear programas que permitan a los más vulnerables salir adelante.

Hoy, Tenancingo tiene una oportunidad para invertir y fortalecer el estado de Bienestar que desde hace años se ha impulsado para que adultos mayores, niñas y niños con discapacidad y madres solteras puedan acceder a recursos que permiten mejorar la calidad de vida.

Objetivo.

Promover acciones y programas que permitan que nadie se quede atrás.

Líneas de acción.

- Crear el programa “Apoyo a la economía familiar”, entregando despensas mensuales a las personas más vulnerables del municipio.
- Apoyo económico a personas enfermas y que más lo necesiten.
- Apoyar a madres solteras.
- Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a trámites de instancias legales y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
- Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
- Brindar terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- Gestionar en el DIF Estatal una unidad móvil que de consultas y atención a la salud de las mujeres del municipio.
- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Gestionar programas de apoyo para la construcción y/o mejoramiento de viviendas.
- Gestionar apoyos para la ampliación de recámaras y baños.
- Gestionar apoyos para mejorar las condiciones de pisos y losas en viviendas.
- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- Gestionar aparatos disfuncionales que requiera la población.
- Crear la casa del adulto mayor.
- Crear e impulsar un sistema de cuidados.

1. Evaluación y control de la gestión municipal

Serán necesarias realizar acciones para retroalimentar el proceso de planeación y fortalecer su enfoque prospectivo, estratégico y participativo. La ejecución del Plan debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación.

La medición es la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

De acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Plan Municipal de Desarrollo se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno, en correlación con lo previsto en el artículo 254 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que establece, que en los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

En observancia a los preceptos legales anteriormente invocados las diversas Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Municipal, elaborarán su Programa Operativo Anual, así como su respectivo presupuesto basado en resultados, lo anterior permitirá definir y ordenar sistemáticamente los programas, estrategias, objetivos y líneas de acción contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, mediante actividades y metas calendarizadas, estableciendo las diversas acciones, metas, indicadores de medición, calendarización y responsables de las tareas que deben cumplirse en el transcurso del año.

Así mismo se elaborarán informes mensuales que realizarán cada una de las dependencias de la administración municipal y se practicarán evaluaciones a las mismas para verificar los avances de resultados del presente documento.

Los resultados anuales del Plan, serán presentados a través del informe anual de Gobierno y en el supuesto de ser necesario, el Plan será reformulado y adecuado, por el Cabildo.

1.1 Evaluación

La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán

publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Adicionalmente se encuentran las nuevas disposiciones federales aplicables a estados y municipios para medir el gasto del Ramo 33, mediante indicadores de desempeño, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.

Para el Gobierno Municipal, es de vital importancia establecer mecanismos que le den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan.

Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia colegiada que se encarga del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del informe anual de gobierno.

1.2 Control de gestión

El propósito del control de gestión municipal para resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, su congruencia con el Plan y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre plan y resultado.

Es indispensable en el municipio mejorar el control de gestión y orientarlo hacia un gobierno que muestre resultados, cuyo dinamismo esté basado en el control preventivo más que en el correctivo. Para ello, es necesario llevar a cabo las siguientes medidas:

- Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestación, así como al sistema de información municipal.
- Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización y de los servidores públicos.
- Llevará un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.

	INTEGRANTES DEL CABILDO	CARGO	FIRMA
1	EMMANUEL CONTRERAS CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL	Rúbrica y sello
2	IRELI LANDA ARCE	SÍNDICO MUNICIPAL	Rúbrica y sello
3	VÍCTOR GUZMÁN ROJAS	PRIMER REGIDOR	Rúbrica y sello
4	ERICK GARCÍA ROMERO	SEGUNDO REGIDOR	Rúbrica y sello
5	VERÓNICA GARCÍA BUENO	TERCERA REGIDORA	Rúbrica y sello
6	YURY NAYDELIN GONZÁLEZ ARANDA	CUARTA REGIDORA	Rúbrica y sello
7	EUFRACTIA TAPIA VELÁZQUEZ	QUINTA REGIDORA	Rúbrica y sello
8	PEDRO ROJAS HERRERA	SEXTO REGIDOR	Rúbrica y sello
9	GADIEL CALVARIO PÉREZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

